

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

FECHA: 20 DE OCTUBRE

EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS, MUNICIPIO DE LORETO, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2017, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LUGAR DE LA OBRA, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EJECUTAR Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA–RECEPCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) DENOMINADA: AMPLIACION DE 105 METROS LINEALES DE RED DE AGUA POTABLE EN 6 VIVIENDAS DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO SAN BLAS LORETO ZAC.

FECHA DE INICIO:	14 DE JUNIO 2017
FECHA DE TERMINO:	23 DE AGOSTO 2017
MODALIDAD DE EJECUCION:	CONTRATO (INVITACION A CUANDO MENOS TRES)



EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2017 (RECURSO FISE), CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
	\$ 59,365.01	\$0.00	\$ 59,365.01	6 BENEFICIARIOS

INVERSIÓN EJERCIDA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
	\$ 59,365.01	\$0.00	\$59,365.01	6 BENEFICIARIOS

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR COMITÉ DE OBRA, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA, ASI COMO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE ANOTARAN LAS CAUSAS.



ENTREGA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

RECIBE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

PROFR. JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA

TESORERO DEL COMITÉ DE OBRA

C. JOSE LUIS REYES H.

CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. ROMANA DE LIRA GAYTAN

DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONTRALORIA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ ADRIÁN PALOMINO LARA

PROFR. JULIO ALFREDO DÁVILA PONCE

SUPERVISIÓN

"CONTRATISTA"

ARQ. HÉCTOR EMANUEL ESQUIVEL
DUEÑAS

Isidra Ibarra G
C. ISIDRA IBARRA GUEL